

Bogotá, diecinueve (19) de noviembre de 2024

Doctora

**Maria Fernanda Beltrán Vieira**

Superintendente Delegada para Emisores

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogotá D.C.

Asunto: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.  
058 Información relevante  
50 Solicitud/Presentación  
Sin anexos

Apreciada doctora Beltrán:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho que la Titularizadora Colombiana S.A., en desarrollo del proceso de titularización de créditos de vehículo en Pesos Colombianos a través de la Emisión TIV V-9, publicó en la fecha, en las páginas web [www.PrimeraPagina.com.co](http://www.PrimeraPagina.com.co) y [www.valoraanalitik.com](http://www.valoraanalitik.com), en el Boletín Informativo de la Bolsa de Valores de Colombia y en la página web de la Titularizadora, el aviso de apertura del libro de ofertas del primer lote de los Títulos TIV V-9, el cual estará abierto el día diecinueve (19) de noviembre de 2024 entre las 9:00 a.m. y las 11:30 a.m. De igual manera, en el siguiente enlace podrá consultarse el texto del aviso de apertura mencionado:

<https://www.titularizadora.com/sites/default/files/emisiones/Cartera%20de%20Vehiculos/TIV/TIV%20%20V9/1.%20Informacion%20de%20la%20Emision//1.8.%20Aviso%20de%20Oferta//avisotiv9.pdf>

Así mismo, nos permitimos informar que mediante oficio No. 2024162131-002-000 de fecha quince (15) de noviembre de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia informó sobre la inscripción de los Títulos No Hipotecarios TIV V-9 en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y la autorización de su oferta pública. Finalmente, informamos que en relación con los documentos de la Emisión TIV V-9, los mismos se encuentran disponibles para consulta del mercado en general en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

**Ricardo Molano León**

Representante legal suplente

Elaboró: Luisa Mora Narváez – Abogada Secretaría General  
Revisó y aprobó: David Briceño Cárdenas - Coordinador Jurídico de Estructuración de Emisiones